



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA SOLEDAD ROMERAL MARTÍN

Sesión celebrada el día 18 de marzo de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

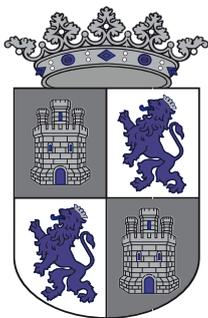
1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000586, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laita, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, relativa a gastos concretos a los que se destina el presupuesto que se asigna a la Confederación de Jubilados y Pensionistas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000693, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Agudéz Calvo y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a obras de adaptación en la Residencia Mixta de Personas Mayores de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000539, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. David Jurado Pajares y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a defender en el seno del Consejo Europeo el mantenimiento de programas de ayuda alimentaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000548, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Roderó García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Fondo Estatal de Emergencias para las familias en situación de pobreza y exclusión social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.



5. Proposición No de Ley, PNL/000577, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laita, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de las subvenciones destinadas a la escuela infantil municipal de Aranda de Duero y la de Allendeduero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	8710
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre la sesión.	8710
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8710
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8710
Primer punto del Orden del Día. POC/000586.	
La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8710
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8710
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fuertes Zurita, Gerente Regional de Servicios Sociales.	8711
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	8712
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fuertes Zurita, Gerente Regional de Servicios Sociales.	8714
Segundo punto del Orden del Día. POC/000693.	
El Vicepresidente, Sr. Dúo Torrado, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8715
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8715
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fuertes Zurita, Gerente Regional de Servicios Sociales.	8716
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista).	8718
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fuertes Zurita, Gerente Regional de Servicios Sociales.	8720

Páginas**Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL/000548.**

El Vicepresidente, Sr. Dúo Torrado, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8722
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones y presentar la proposición no de ley.	8722
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8724
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Redondo Callado (Grupo Popular).	8725
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8728
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8730

Cuarto punto del Orden del Día (antes quinto). PNL/000577.

El Secretario, Sr. Jurado Pajares, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8730
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8730
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8731
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	8731
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8733
El Vicepresidente, Sr. Dúo Torrado, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8735

Quinto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL/000539.

El Vicepresidente, Sr. Dúo Torrado, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	8735
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8735
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8737
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	8737
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8739



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8741
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley. Es aprobado.	8742
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, levanta la sesión.	8742
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	8742



[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Buenos días. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿se quiere comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Sí. Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Don Miguel Ángel Fernández Cardo sustituirá a doña Esther Pérez Pérez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Buenos días, Señorías. Señora Presidenta. Doña María de las Mercedes Alzola Allende sustituye a don Ignacio Soria Aldavero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues vamos a empezar el Orden del Día de la Comisión. Antes de ello, quisiera agradecer la presencia esta mañana de don Jesús Fuertes, el Gerente de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, que esta mañana, una vez más, comparece ante esta Comisión para... para responder a las preguntas que se le van a formular.

Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al punto del Orden del Día.

POC/000586

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, Pregunta Oral Comisión 586, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Leonisa Ull Laita, doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre y don David Jurado Pajares, relativa a gastos concretos a los que se destina el presupuesto que se asigna a la Confederación de Jubilados y Pensionistas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de trece de febrero de dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora doña... doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA:

Muchas gracias, Presidenta. Y buenos días para todos. Una vez conocidos los recortes que la Junta de Castilla y León ha presupuestado para dos mil trece a las



Federaciones Provinciales de Jubilados y Pensionistas, y conocida la distribución que se realizó del presupuesto que se les asignó en dos mil doce, llama la atención que el recorte del gasto para la actividad de la propia Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas sea del 54 %, cuando a ninguna federación provincial se le ha recortado menos del 77 %, llegando en algunos casos el recorte al 89 %.

Por todo ello, ¿cuáles son los gastos concretos a los que destina el presupuesto que se asigna a la propia Confederación de Jubilados y Pensionistas? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Ilustrísimo señor don Jesús Fuertes, Gerente de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR FUERTES ZURITA):

Muy bien. Buenos días. En relación a la pregunta planteada, voy a aclarar cuáles son los contenidos, ¿eh?, de los gastos que se financia a la Confederación de Jubilados y Pensionistas.

En este momento se está cerrando la subvención, hay una Comisión de Seguimiento de esta subvención formada por técnicos de la Gerencia y por representantes de la propia Confederación y de las Federaciones Provinciales, y en este momento se está cerrando los detalles. Pero sí se puede adelantar algunos aspectos básicos.

Lo que se va a financiar este año son, en primer lugar, gastos de coordinación. Estos gastos de coordinación incluyen sueldos y salarios del personal. En este momento, el personal que se va a financiar a la federación es un coordinador por cada una de las federaciones provinciales y uno propio de la propia confederación, ¿eh?

Sí que es bueno aclarar, porque en la presentación de la pregunta a usted le sorprendería por qué habían sufrido tanto recorte las... las federaciones provinciales y en la confederación, y es que todos estos coordinadores de cada una de las provincias, que ya existían anteriormente y que se van a mantener en este año, todos estaban contratados por la propia confederación a nivel central, aunque desempeñaban su trabajo en cada una de las federaciones provinciales. Entonces, esta... esta función, estos... personas contratadas que van a desempeñar estas funciones de coordinación se les va a pagar sueldo, salario, seguridad social que tenga que pagar la empresa, las indemnizaciones y otros gastos sociales del personal. Es posible que este año... es posible... -digo que es posible porque se está cerrando- es posible que este año estos gastos ya no sean imputados todos a la confederación, sino a cada una de las provincias, cosa que el año pasado sí que estaban todos imputados a la propia confederación, y era el dinero que recibía la confederación. Insisto que será una persona por provincia.

Después habrá unos gastos, que se llaman de representación o gastos de desplazamiento, que irán dirigidos a reuniones de las juntas directivas, máximo un desplazamiento al mes; la Asamblea General Ordinaria de la Confederación Regional, que se admitirán gastos de desplazamiento de los miembros de juntas directivas de todas las federaciones provinciales, de los coordinadores y del secretario técnico de la propia confederación; también se financiarán los gastos de desplazamiento



relacionados con asambleas generales ordinarias de las federaciones provinciales, que será máximo de dos personas en representación de cada asociación, y los trabajadores de la federación; y se pagará un máximo, de todos estos gastos de desplazamiento, un máximo... ¡Ah!, perdón, también se... se podrán financiar gastos generados por la asistencia a las comisiones -que decía antes- regionales y provinciales, que tienen con nosotros. Y tendrán un gasto máximo de 0,19 euros por kilómetro.

Además, también se financiarán gastos de mantenimiento de las sedes, tales como alquiler, luz, agua, calefacción, teléfono, gastos de correo, material de oficina y fotocopias, limpieza de local, seguros y otros directamente relacionados con dicho mantenimiento.

En cualquier caso, los gastos relacionados con la coordinación y los gastos que hemos llamado de representación y desplazamiento no podrán superar el 10 % de la subvención que reciba cada una de las entidades.

Y esto son las... los gastos concretos a los que se va a destinar la subvención de... de este año, pudiendo sufrir alguna variación -como le decía-: el hecho de que la federación ya no se haga cargo de todos los coordinadores, sino que cada federación provincial se haga cargo del suyo propio. ¿De acuerdo?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra nuevamente doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA:

Sí. Muchas gracias. Hay algo que en estos días ha saltado a la prensa, y ha sido el coche oficial del Presidente de la Federación... de la Federación de... de la Junta de Castilla y León; el Presidente. Yo he visto también en prensa la manera que ha tenido de tratar al resto de... Porque parece que, quien le ha puesto algún "pero" a su manera de hacer, los ha llamado ratas, y dice que las ratas que abandonan el barco...

Yo creo que es el momento en que la Junta de Castilla y León y la Consejería correspondiente, que siempre ha trabajado muy bien -a mi juicio- y que ha hecho las cosas con un margen de honestidad bastante importante, pues tome las riendas de este tema escandaloso; es escandaloso. A nuestro juicio es escandaloso que el Presidente de la Federación de... de Castilla y León de los mayores tenga chófer, coche, le paguen desplazamientos, y, además, yo creo que hasta seguridad social y sueldo -si no, corríjame-; me parece escandaloso, una vergüenza. Mientras que... usted sabe que se han reducido los talleres en todo el medio rural, sobre todo, que van a tener que copagar, y que, bueno, si hay que ahorrar, pues vamos a ahorrar, pero vamos a ahorrar en aquello que tenga menos importancia.

A mí me parece que si al Presidente le pagan por... por desplazamiento -como usted dice-, por las reuniones, etcétera, bueno, pues, con eso, que coja un taxi o que lo lleve un primo, a mí me da igual, o otra persona de la federación que tenga a disposición el coche y cobre el kilometraje. Pero oiga, esto es un escándalo, destapado no hace mucho tiempo. Ustedes han tenido a este señor, que a mí me dicen, pero yo no



lo he dado por bueno, que tiene carné del Partido Popular, no lo he dado por bueno; quiero decir, que a mí me lo han dicho los otros mayores que han venido a contarme la desvergüenza que está pasando con este hombre, pero yo no lo doy por bueno porque no lo sé. Si es así, me parece doblemente desvergonzado.

Entonces, yo sí quiero que usted me diga si es verdad que eso va a acabar, ese privilegio y esa desvergüenza de los coches oficiales, que en la calle la gente está diciendo que sobran muchos; pues fíjese este, si sobran otros de chóferes, coches oficiales y asesores. ¿Este señor tiene asesor también, o no, o se las apaña él como puede? A mí me parece que si tiene asesor, lo de las ratas, vamos, está sobrando, está sobrando. Porque no quiero darle el calificativo que ahora mismo me viene aquí, a mi cabeza, un calificativo para él adecuado, ¿eh?, para él.

Mire, todo esto... -que supongo que usted lo ha leído, y se ha enterado y lo sabe- todo esto me parece... nos parece, pues una vergüenza, una vergüenza, porque yo creo que es el momento, precisamente, de decir: este dinero tenemos, para esto lo vamos a dedicar. Pero hombre, no se lo quiten ustedes a los más débiles para que este señor siga con el coche oficial, que tiene desde hace no sé cuántos años, pero creo que quince sí, por lo menos.

Que no puede ir si no es en coche oficial. Oiga, ¿y qué hacemos los demás? Alquilamos un taxi y lo pagamos. Das de comer al taxista, y, además, pues eso de los coches oficiales, con una imagen tan terrible como tiene para la ciudadanía, se va eliminando, ¿eh?

Por eso le digo, que él no tiene coche para poder ir, y lo comprendo; no tiene carné, no tiene coche, muy bien; que lo lleve otro compañero de la Federación, le pagan el kilometraje y todo resuelto. Porque, claro, es que este señor vive en León, ¿no?, o en Salamanca; no sé dónde vive exactamente, creo que en León... en Salamanca, eso. Vive en Salamanca, y, claro, pues tiene que ir a Valladolid, es natural. ¿Y que hay que buscar una forma de que no le sea gravoso? También estoy de acuerdo, ¿eh? O sea, si él es el Presidente, elegido democráticamente, él tiene que poder asistir e ir donde se le requiera, y que no le sea gravoso; pero, hombre, de eso a tener un coche oficial, y un sueldo, y encima que se le paguen las dietas... Eso me parece corrupción, se lo digo en el mejor de las... O sea, no le dé usted la mala esto de... Me parece que, bueno, cuando menos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Señora Ull, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA ULL LAITA:

(Estoy terminando). ... cuando menos, ha sido algo que, a mi juicio, pues no se ha controlado, o se ha... no sé cómo decírselo. Pero claro, dice... estas ratas, que él llama ratas, que es que ahora lo ponen en tela de juicio a él, y a su gestión, y a su trabajo, pues claro, dicen: resulta que en el pueblo de aquí al lado no van a tener actividades, porque no hay dinero; y las monitoras, a todas las han quitado del medio, y van a tener que pagar si quieren, además del medicamento, además de la sanidad, además de dar de comer a los hijos con la pensión... Hombre, es que eso casi es impresentable, de verdad se lo digo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra don Jesús Fuertes, Gerente de la Junta... Gerente de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR FUERTES ZURITA):

Bien. Muchas gracias. En primer lugar, agradecer el reconocimiento a la gestión que en estas materias estamos haciendo. Y... y, en segundo lugar, en este tema, la gestión ha sido totalmente adecuada, y voy a aclarar algunas cosas.

En primer lugar, lo de coche oficial, no sé qué quiere decir con coche oficial. Desde luego, ni la Junta le ha puesto ningún coche... ni la Junta le ha puesto... ha puesto al servicio de la federación ningún chófer, ningún... ningún coche, ni ha pagado ningún coche. Con lo cual, es un vehículo... no, no, es un vehículo que tiene la federación, la federación es una entidad que elige libremente a sus miembros y a sus presidentes, y ahí nosotros no... no podemos entrar. Con lo cual, coche oficial, de la Junta no hay nada, ni se... ni se ha pagado el coche, ni conductor, ni nada que parezca, ni se le ha prestado, ni se le ha cedido, con lo cual... Los únicos gastos que la Junta ha estado corriendo hasta este momento tenían que ver...

Después hay que tener en cuenta también... otra cosa es el uso que pueda hacer, no lo sé, pero es... pero es un vehículo de la confederación, no es un vehículo personal de nadie. Y hubo un momento en que podía tener cierto sentido un coche... financiar gastos de gasolina de un coche que pudiera hacer un servicio a las nueve provincias o que pudiera... teniendo en cuenta que eran personas mayores, y demás.

Pero estamos totalmente de acuerdo con usted; es decir, aquello que en algún momento podía tener un sentido y una justificación, en este momento no lo tiene. Y ya, desde el año pasado, se ha advertido que no se van a correr con ese tipo de gastos más, y que la confederación tendrá la financiación de un técnico propio, de la propia confederación, nada más, y que tendrán las provincias también un técnico. Con lo cual, esos gastos no tendría sentido en este momento seguir asumiéndolo, por mucho que pudieran haber tenido alguna justificación en algún momento, ¿de acuerdo?

Y en cuanto... le decía eso, en cuanto al café, no lo sé. Lo que es cierto es que es una persona elegida democráticamente por los demás miembros, y ahí, pues, desde luego, nosotros no nos vamos a... no nos vamos a meter, ¿eh?

Sí es cierto que este año vamos a centrar todos los esfuerzos en los elementos básicos que permitan una infraestructura mínima a la confederación y a todas las federaciones, que les permita seguir manteniendo las actividades de carácter asociativo y que les permita seguir... seguir organizando determinado tipo de... de actividades, ¿de acuerdo? Pero se va a restringir todo el resto de gastos, que en este momento no es razonable que se puedan seguir financiando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Por parte del señor Vicepresidente se dará lectura al segundo punto del Orden del Día. *[Murmullos]*. Lo siento, pero ha terminado ya la... el punto del Orden del Día. *[Murmullos]*. No... no tiene la palabra. Por favor. El señor Vicepresidente dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**POC/000693****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):**

Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, formulada por la Junta de Castilla y León... por los Procuradores doña Ana María Agudiez Calvo y don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a obras de adaptación en la Residencia Mixta de Personas Mayores de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de... de Castilla y León, número 191, de trece de febrero de dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra doña Ana María Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Con fecha veinticinco de abril de dos mil once, se publica en el BOCYL Resolución de once de abril, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se anuncia procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para la contratación de la obra de adaptación para unidad asistida de las plantas primera y segunda y reforma de enfermería de Residencia Mixta de Personas Mayores de Segovia, expediente 16/11.

Con fecha cuatro de enero del presente año, se publica en el BOCYL Resolución adoptada el veintidós de octubre de dos mil doce, por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. En ella, el responsable regional de este departamento, dependiente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Jesús Fuertes Zurita, firma el anuncio correspondiente al acuerdo de la renuncia a la celebración del contrato de la obra de adaptación para unidad asistida de las plantas primera y segunda y reforma de enfermería de la Residencia Mixta de Personas Mayores de Segovia.

La intervención a la que ahora rehúsa la Junta de Castilla y León disponía hasta de un presupuesto asignado desde el año dos mil once. El precio base de licitación había sido fijado en el expediente de tramitación original por 1,9 millones de euros, que, sumado al 18 % de IVA de aquel entonces, alcanzaba un importe total de 2.356.491,94 euros, tal y como figuraba en el anuncio publicado por el BOCYL. Incluso la propia Junta había previsto en su Proyecto de Presupuestos de hace dos años la inversión de 2.500.000 euros con destino a la adaptación de estos trabajos encaminados a la reforma y adecuación de decenas de plazas del centro geriátrico segoviano.

Esta actuación iba a dar continuidad a las obras que ya se ejecutaron en su día, cuando al frente de la Consejería aún se encontraba César Antón; hace prácticamente tres años, el entonces titular autonómico de Familia e Igualdad de Oportunidades visitaba las 84 plazas adaptadas en la tercera y cuarta planta del complejo residencial para usuarios dependientes.

El acondicionamiento de estas estancias era el ejemplo práctico de la política sociosanitaria de la Junta tendente a la desaparición de las plazas destinadas a las



personas válidas, es decir, aquellas con autonomía suficiente para valerse por sí mismas. Antón ya anticipó en esa visita, desarrollada en febrero del dos mil nueve, que la idea final era reconvertir todas las instalaciones de la residencia mixta en un centro para usuarios totalmente dependientes. Incluso, como consecuencia de la previsión de realización de dichas obras, la propia residencia deshabilitó un porcentaje importante de las habitaciones de la planta primera y segunda para que se iniciasen las obras.

De hecho, en la actualidad, de las 188 plazas de las que dispone la residencia, solo están ocupadas 90; es decir, prácticamente el 50 % de las plazas están sin ofertar y sin cubrir, cuando hay lista de espera y nuestros mayores segovianos deben irse a residencias privadas por la inacción de la Junta.

Lamentablemente, estamos de nuevo ante otro episodio de recortes en materia de servicios sociales que afecta a los sectores más vulnerables de la sociedad –en este caso, a nuestros mayores y dependientes–, y que demuestra la falta de planificación y de estrategia de la Consejería de Familia y su afán por recortar en prestaciones, servicios e infraestructuras.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas –y espero que me responda el señor Gerente Territorial de Servicios Sociales... perdón, el señor Gerente Regional de Servicios Sociales aquí presente–:

Primero: ¿qué razones han fundamentado la renuncia a la celebración del contrato de la obra anteriormente citada?

Segundo: ¿cuándo prevé la Junta de Castilla y León la realización de dichas obras de adaptación en la residencia mixta de Segovia?

Tercero: ¿en qué se ha gastado la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades los tres millones... lo... perdón, los 2.356.491,94 euros destinados en los Presupuestos del dos mil once para tal fin?

Y cuarto: si la Consejería, en principio, no tiene intención de realizar estas obras de adaptación de forma inmediata, ¿por qué no se cubren las plazas vacantes de dicha residencia? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Ilustrísimo señor don Jesús Fuertes.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR FUERTES ZURITA):

Muy bien, muchas gracias. Efectivamente, la reconversión de plazas de válidos en plazas de personas asistidas o para personas dependientes ha sido una prioridad y ha sido un objetivo importante de la Gerencia desde hace años.

Ya hubo una primera previsión, en el año dos mil uno, cuando se aprobó el Plan de Mejora de Calidad Asistencial de los Centros Residenciales.

Posteriormente, también, en el año dos mil diez, hubo otro acuerdo... perdón, para la adaptación a la Ley 16/2010, de... de Atención a Personas en situación de



Dependencia, también hubo otros acuerdos dirigidos precisamente a la transformación de estas plazas.

Además, posteriormente, dentro del plan y del mapa que se hizo, y en el marco del Diálogo Social, también se acordó el incluir la transformación de diversas plazas de la Comunidad y, entre ellas, las de este centro que es motivo de esta... de esta pregunta, ¿no?

Se acometieron las modificaciones de una serie de... de plantas, que dio lugar a... a que se pudiesen adaptar 84 plazas para personas dependientes, y existía, exactamente, la previsión de poder adaptar el resto de plantas.

Se hizo una... se presupuestó en el año dos mil once la posibilidad... se hizo el presupuesto de lo que podría destinarse a la financiación de esta transformación, pero esas obras, al no poder ser realizadas en el año dos mil once, y al ser necesario y prioritario para esta Comunidad las prestaciones de atención a la dependencia, se transfirió ese dinero precisamente para pagar prestaciones, que ha sido siempre la prioridad que ha tenido esta Comunidad, el poder pagar prestaciones.

Y sabe... y hemos insistido, y ya en la comparecencia en relación al centro... la residencia de Palencia Puente de Hierro, ya se explicó precisamente qué era la prioridad de esta Comunidad: era prioritario la prestación en este momento de crisis, ¿no?

Esperando a los Presupuestos de dos mil doce, una vez conocida la imposibilidad de llevar a cabo, por falta de presupuesto, estas inversiones; dado que se había iniciado todo el proceso de licitación, pero todavía no se había llegado a la adjudicación, se decide renunciar a este tipo... a esta... a esta obra hasta que pueda haber presupuesto adecuado que lo... con el cual lo podamos afrontar, pero siempre dando preferencia y prioridad a que podamos hacer frente a las prestaciones.

También, como expliqué en la intervención en la comparecencia relativa a la situación de la Residencia Puente de Hierro, también se explicó... expliqué -y son las mismas razones- por qué las plazas de válidos no se abren en este momento a lista de espera. Sabe que la lista de espera... la lista de acceso está abierta a las plazas dependientes, a las personas que están en situación de dependencia -están abiertas, están funcionando con normalidad, incluso hay 10 plazas destinadas a estancias temporales-, que ha permitido que a lo largo del año pasado pasasen por allí unas 50... unas 50 personas. Con lo cual, lo que es la atención a las personas dependientes y las plazas de personas dependientes se están ocupando con total normalidad.

El problema de las plazas de válidos -como ya expliqué-, hay tres razones fundamentales por las cuales no están abiertas la lista de espera de esas plazas.

Primero, hubo un acuerdo de carácter nacional por el cual se entendía que la atención residencial no es adecuada para las personas no dependientes -incluso las personas dependientes de Grado I-, excepto esta Comunidad, que es la única que admite que sigan accediendo a las residencias personas del Grado I.

En segundo lugar, si llenásemos la residencia con personas válidas e iniciásemos las obras, se generaría un problema muy importante, puesto que habría que empezar a sacar a las personas de la residencia.

Y, en tercer lugar -y probablemente la más importante-, es que, cuando entran personas válidas en una residencia, sabemos que a corto y medio plazo se van a convertir en personas asistidas; y tener personas válidas en plazas... perdón,



personas asistidas en plazas de válidos es un problema grave, puede producir problemas graves de seguridad, aparte de no cumplir la normativa –que desde el año dos mil seis, el Código Técnico, a nivel estatal, se aprobó–; y sería irresponsable que pudiésemos admitir a personas válidas para que luego, cuando se convirtiesen en personas dependientes, o en asistidas, tuviesen que seguir utilizando plazas que no están adaptadas ni preparadas para ello. Y sería imperdonable que se pudiese producir un problema serio de inseguridad por haber incumplido la normativa de carácter estatal.

Y estos son, pues los argumentos y las explicaciones, que ya son reiteradas también, con... como he dicho anteriormente.

Y también reitero un planteamiento. Es decir, si usted piensa que, como ha dicho, demuestra la política de recortes, falta de planificación y estrategia, lo que sorprende es que ustedes no hubiesen hecho ninguna propuesta, ninguna enmienda a los Presupuestos habiendo solicitado incremento de estas partidas de inversión para esta residencia. Hubiese sido coherente con su planteamiento, porque hicieron otras en otra dirección, establecieron sus prioridades, y, desde luego, sus prioridades no fue, desde luego, la inversión en centros... en este centro en concreto. No solo no fue prioritario, sino que, además, ustedes proponían reducir presupuesto de centros públicos, incluidos los de Segovia, ¿eh? Es decir, ni siquiera plantearon inversiones, sino que plantearon recortes en la atención a las personas mayores en centros públicos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra nuevamente doña Ana María Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Muchas gracias, señor Gerente. Me sorprende la última parte de su intervención, cuando usted me dice que nosotros no hemos presentado enmiendas para estas obras de la residencia mixta. Oiga, es que esto salió publicado en enero, es decir, que ya estaban los Presupuestos... los Presupuestos realizados; consiguientemente, ¿cómo me voy a imaginar yo, Procuradora segoviana, que ustedes van a renunciar a estas obras de 2.500.000 euros, cuando estaban comprometidos ya en los Presupuestos de dos mil once? Consiguientemente, me puede argumentar usted lo que quiera, pero esto no.

El argumento que usted me dice... igual que la Consejera en la Comisión de Presupuestos de dos mil trece, que afirmó –y lo digo entre comillas–: “Ante la situación económica en la que nos encontramos y la prioridad de atender necesidades urgentes, incluso emergentes, de los ciudadanos y de las familias, hemos optado por dejar en suspenso el Plan de Inversiones previsto hasta el momento en que las circunstancias lo permitan”. Es decir, que yo entiendo que ustedes hayan podido tener otras prioridades, pero no me diga y no quiera culpabilizar al Partido Socialista de que ustedes no hayan... o hayan rehusado hacer estas obras y lo hayan comunicado en el BOCYL de enero de dos mil trece.

Le digo más, usted me dice que lo han utilizado... –estos 2.500.000 euros– lo han utilizado para pagar prestaciones por dependencia. Yo le recuerdo –y además



tengo pregunta presentada desde hace más de un año en esta Comisión y no... de momento no se ha debatido- la... el problema que tenemos en Segovia, y me imagino que en el resto de las provincias de Castilla y León, en el pago de las prestaciones PCEF por parte de la Junta de Castilla y León, cuando hay gente que lleva esperando más de un año, y más de año y medio, en recibir estas prestaciones ya con resolución. Consiguientemente, no me diga usted a mí que se ha utilizado para pagar prestaciones por dependencia cuando hay muchas familias que no están percibiendo estas prestaciones, aun teniendo las resoluciones aprobadas de la PCEF.

Pero las explicaciones que usted me ha dado, la... los segovianos no... no lo vamos... no lo vamos a entender, porque nos da la sensación que de nuevo Segovia vuelve a estar a la cola de los Presupuestos y de las inversiones de la Junta de Castilla y León, y de nuevo se nos vuelve a engañar; no a engañar, sino a no cumplir con los compromisos adquiridos para con Segovia.

Porque, además, este proyecto es muy importante en esta situación de crisis, porque no solamente supone una inversión considerable para la provincia de Segovia, y esto generaría puestos de trabajo, sino también porque mejoraría la atención de las personas mayores y de las personas dependientes de nuestra provincia.

Pero es que, además, usted sabe como yo -y lo... y lo ha explicado- que como consecuencia de las previsiones en la adaptación de las obras de la... que se suponían que se iban a hacer en la primera y en la segunda planta, pues solamente hay siete plazas ocupadas en la segunda planta, y la primera planta está completamente vacía. Es decir, es que no solamente es que no se hagan las obras; si no se pueden hacer, vamos a, por lo menos, habilitar los instrumentos necesarios para que el 100 % de las plazas que tiene esta residencia se cubran.

Yo entiendo que su política y la política de la Junta de Castilla y León puede ser que no existan plazas de válidos y que todas sean de asistidos, pero, cuando ustedes no tienen y no han planificado económicamente las partidas económicas necesarias para adaptarlas, por favor, no dejen el 51 % de las plazas de Segovia, de las residencias mixtas, sin cubrir. ¿Por qué? ¿Qué significa esto? Esto significa que muchos de las personas mayores de Segovia, dependientes y no dependientes -válidas y dependientes I, con Grado I, nivel 1-, están yéndose a residencias privadas, a residencias privadas, porque no existe oferta pública en Segovia. Entonces, es incoherente, y demuestra -y por eso le decía- la falta de planificación y de estrategia el hecho de que, de las 188 plazas que dispone esa residencia, solamente 90 estén ocupadas, cuando sí que hay lista de espera -y usted lo sabe perfectamente, como lo sé yo-.

De hecho, en diciembre de este año, el sindicato UGT, en rueda de prensa, pues también reclamaba y demandaba que, por favor, que estas plazas se cubriesen. Incluso daban una propuesta, que yo creo que es bastante interesante: decía que en la... en la primera planta se podían habilitar 40 plazas para válidos sin... sin coste alguno, y en la segunda... en la segunda, perdón; y en la primera otras 47 plazas, con una pequeña inversión en mobiliario. Esta propuesta -como decía- es bastante coherente y facilita el acceso a los recursos públicos mientras se decide realizar estas... estas obras.

De nuevo le pregunto, porque usted me ha dicho que hasta cuando la situación económica mejore; sí que me gustaría que fuese usted más concreto y me dijese exactamente cuándo se van a realizar estas obras, porque eso es no decir nada. Yo



creo que si usted decide una planificación y una estrategia, debería saber perfectamente que si no ha podido ser en el dos mil trece, pues que a lo mejor va a poder ser en el dos mil catorce, o en el dos mil quince. Pero necesitamos una respuesta un poquito más concreta, por lo que les decía antes, porque en Segovia no nos podemos permitir que el 51 % de las plazas estén descubiertas mientras hay lista de espera.

Y de nuevo le... le aconsejo que estudien esta situación, este caso específico de la Residencia Mixta de Segovia, y habiliten los instrumentos necesarios para que todas estas plazas se puedan ofertar para las personas que lo necesiten, dada la demanda existente de... de las personas mayores para solicitar las residencias. Porque -repito una vez más- muchos de nuestros mayores tienen que irse a residencias privadas porque no hay plazas públicas, y algunos de ellos, efectivamente, sí que perciben la prestación vinculada, o se lo han concedido, pero... pero tenemos todavía un número importante de personas que no pueden acceder a estos servicios.

Entonces -ya para terminar-, sí que me gustaría que me buscara una solución, usted como Gerente, a este problema que pasa en la Residencia Mixta, porque así lo demanda la ciudadanía segoviana. Y sí que me gustaría que fuese un poco más explícito y concreto en las fechas: ¿cuándo se van a poder realizar este tipo de obras? Porque si la Gerencia lo que quiere es que no haya plazas de válidos, sino que se adapten a plazas de asistidos, pues hagan los deberes, hagan las tareas, y no nos dejen a medias; porque en este caso se han adaptado la tercera y la... la tercera y la cuarta planta, y la primera y segunda no. Entonces, cuando se planifica, tiene que ser continuado en el tiempo y no puede existir esta... esta forma de hacer las cosas de que lo paralizamos dejando este problema, que yo considero y el Partido Socialista consideramos que es importante, y que usted, lógicamente, pues en su departamento, deben de resolver. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra don Jesús Fuertes.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR FUERTES ZURITA):

Bueno. Varias cosas que... para aclarar alguna de las cosas que usted ha dicho, ¿no? No es cierto que en Segovia no existan más plazas de personas asistidas o dependientes. Sí, parece ser que sí, que no pueden ir nada más que a esta residencia y no pueden ir al resto. *[Murmullas]*. Bueno, pues...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Silencio, por favor.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR FUERTES ZURITA):

... pues se ha explicado mal, porque daba esa sensación. Sabe que hay otra residencia de 300 plazas que también atiende a personas dependientes, sabe que hay plazas concertadas, y sabe también que todas las personas que tengan derecho a la Ley de Dependencia se les concede la prestación vinculada.



Desde luego, a nosotros nos hubiese gustado hacerlo, y lo hubiésemos hecho si hubiésemos tenido presupuesto. Pero sí le vuelvo al argumento final. Un estudio, y no necesariamente muy detallado, del Presupuesto le hubiese puesto sobre la pista y se hubiese visto clarísimamente que no había prevista esta inversión en los Presupuestos, y prefirieron y tuvieron otras prioridades, como nosotros tuvimos las nuestras. *[Murmulllos]*. No, no, por supuesto, de sus propuestas, sí. Si usted cree que lo más importante en este momento y lo prioritario en este momento es habilitar esa residencia, hubiese hecho una enmienda a los Presupuestos. No solamente hubiese hecho una enmienda, sino que no hubiese hecho enmiendas dirigidas a retirar financiación de los centros públicos; porque las enmiendas que... que hicieron ustedes iban dirigidos a retirar financiación de centros públicos, y entre ellos los de Segovia. Porque, si hubiésemos hecho caso a esas... si el Parlamento hubiese hecho caso a sus propuestas, el deterioro que se hubiese producido en los centros públicos, incluida esta residencia, hubiese sido muy importante. Con lo cual, el... el interés que parece mostrar ahora no parece que lo mostró en su momento.

Y desde luego, si pudiésemos en algún momento iniciar algún tipo de obra que pudiese habilitar habitaciones y espacios en esta residencia y en otras que también hemos tenido que renunciar a esas obras, pues lo haríamos. Y desde luego, es inviable la propuesta de UGT, que usted defiende, por las razones que le he dicho. Sería imperdonable, y sería inasumible, y además no forma parte ya de la política nacional -y les recuerdo que eso se aprobó en el Gobierno anterior-, la atención a personas válidas, ni siquiera a personas de Grado I.

Y mire, y... y para demostrar que sí que podría haber hecho -como usted dice que no podía haber hecho- esa... esa enmienda, le diré que sí que hicieron una para una residencia pública... para inversiones en una residencia pública de la Comunidad, esa sí la hicieron, y se preocuparon por esa. *[Murmulllos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Por favor, silencio.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR FUERTES ZURITA):

No, no, pero su prioridad, ¿dónde está? ¿Por qué no lo propuso?, ¿por qué no dijo: "el dinero lo sacamos de aquí y lo ponemos en una obra en Segovia"? *[Murmulllos]*. No, no, es así. Cada... es la oportunidad que ustedes tienen de mostrar cuáles son sus prioridades y su política: qué harían con el presupuesto si ustedes lo pudiesen manejar. Y, desde luego, no aparecía en ningún momento... *[murmulllos]* ... no aparecía en ningún momento las inversiones... las inversiones...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Vamos a ver...

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR FUERTES ZURITA):

... en centros, excepto en una residencia, que sí que alguien se preocupó de que se destinase dinero a una residencia pública.



Y, desde luego, si pudiésemos... Y en cuanto a la fecha, si le dijese una fecha, sería irresponsable por mi parte. ¿Sabemos cómo va el... cómo van a evolucionar la economía de nuestro país?, ¿sabemos cómo van a ser los siguientes presupuestos? Entienda que será... sería irresponsable, y, lógicamente, no lo voy a hacer. Bueno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Pues muchas gracias. Y nada, agradecerle nuevamente su presencia esta mañana en la... en la Comisión.

Vamos a ver, se había acordado... [murmillos] ... se había acordado, por petición, el cambio del... del quinto punto, que pasará a debatirse como tercer punto del Orden del Día. [Murmillos]. Claro. ¡Ah!, disculpen, entonces... Vale, perdón. Entonces... [Murmillos]. No, no, no, no, disculpe. Disculpen, que me he hecho yo un lío. Entonces, por... se ha acordado, entonces, el... que pasará... el cuarto punto se debatirá en... como tercer punto del Orden del Día. Por lo tanto, por parte del señor Vicepresidente se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL/000548

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):

Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 548, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, don Fernando María Rodero García y don David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un fondo estatal de emergencias para las familias de... en... en situación de pobreza y de exclusión social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 161, de trece de noviembre de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí, antes de pasar al debate, señora Presidenta... Sí... sí, señora Presidenta, sí, antes de pasar al debate iba a decir que doña Leonisa Ull sustituye a doña Teresa López. Que doña Leonisa Ull sustituye a doña Teresa López en la Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Vale, gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí, muchas gracias. El alcance y profundidad de la crisis económica que estamos viviendo exige nuevas respuestas. El riesgo de exclusión social es cada día mayor. El aumento del desempleo ha provocado un número creciente de hogares que carecen de ningún tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la consoli-



dación de la reducción y el agotamiento de las ayudas de protección social, como la prestación por desempleo o las rentas mínimas de inserción. Hasta ahora, todas las medidas adoptadas por el Gobierno se han dirigido a satisfacer las necesidades de los mercados, de las entidades financieras o de las empresas, mientras que el ciudadano ha asistido impotente a recortes de derechos y prestaciones y a soportar los efectos negativos de la crisis.

En efecto, son los servicios sociales públicos los que han de garantizar por derecho el apoyo a las personas que lo necesiten y redoblar los esfuerzos en situaciones críticas como las que estamos atravesando. Sin embargo, en tan solo unos meses el Gobierno ha llevado a cabo un recorte brutal e indiscriminado, con graves repercusiones en el acceso y la calidad de los servicios básicos, como la sanidad, la educación y las políticas sociales, debilitando aún más la cohesión social de nuestro país. Incluso la Unión Europea ha advertido al Gobierno a este respecto, y en el punto siete de las recomendaciones sobre el programa nacional de reformas de dos mil doce, de España, le pide que tome medidas específicas para combatir la pobreza.

En este sentido, es necesario articular medidas que puedan contribuir de manera inmediata a paliar los efectos que la crisis económica tiene entre las personas más desfavorecidas y los colectivos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Sobre todo reforzando la atención directa a estas personas y potenciando los servicios a los que la ciudadanía recurre, en primer lugar, para obtener información y atención social y laboral.

En efecto, esta atención se realiza mayoritariamente a través de los servicios sociales municipales y de las organizaciones de acción social del tercer sector, puesto que son las más próximas a ellos y a la realidad en que viven. Tanto Ayuntamientos como organizaciones están demostrando a lo largo del tiempo su capacidad para llegar a quienes más lo necesitan y la eficacia de su trabajo. Buena prueba de ello es que en los últimos meses se ha incrementado visiblemente la demanda de atención a ambos. Por tanto, en el momento como el actual, tanto los municipios como las propias ONG necesitan de más recursos que les permitan atender esta situación de manera más eficiente.

Igualmente, para lograr una lucha real contra la pobreza, y ante el incremento del número de beneficiarios de las rentas mínimas de inserción garantizadas, es necesario el apoyo presupuestario del Estado para que, junto con las Comunidades Autónomas, se pueda hacer frente al incremento de esta demanda, siendo necesario además, que se afronten y resuelvan las dificultades en la tramitación y resolución de las rentas mínimas. Este sistema de protección básica por sí solo no es suficiente, pero sin él la lucha contra la pobreza no es real.

En Castilla y León la situación no es mejor que en el resto de España. El reciente informe del observatorio de Cáritas de nuestra Comunidad nos anuncia que el número de personas que atienden esta organización en Castilla y León ha pasado en solo tres años de 3.665 a 8.508, lo que supone un incremento de más del 130 %. Entre los datos que aporta el observatorio cabe destacar el aumento de personas atendidas sin ningún tipo de ingreso, que ha pasado en tres años del 28 al 30,5. Otro dato que evidencia la cronificación que sufre la pobreza es que el 49 % de las personas llevan más de tres años atendidas por Cáritas, y el 45 de los desempleados son de larga duración.



Por lo expuesto, la... se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta para que inste al Gobierno de España a que realice las siguientes actuaciones:

Primero. Crear un fondo estatal de emergencia para las familias en situación de pobreza y exclusión social, con una dotación total para dos mil trece de 1.000 millones de euros, que permita: primero, dotar a los Ayuntamientos de nuevos fondos, tanto para la financiación de los gastos corrientes que ocasione la prestación de servicios educativos, los servicios de atención a las personas con discapacidad y en situación de dependencia, y los derivados de las prestaciones de servicios sociales y de promoción y reinserción social, como para programas específicos de inclusión social, especialmente aumentando la eficacia del apoyo a la infancia y mejorando la empleabilidad de los grupos vulnerables; b) incrementar los recursos destinados al tercer sector, a través de una convocatoria extraordinaria de subvenciones, para el fortalecimiento de políticas de inclusión social, para que financie programas de integración laboral de las personas en riesgo de exclusión y programas de lucha contra la pobreza, es decir, programas de inclusión activa que combinan la activación para el... para el empleo con la adecuada cobertura de rentas y acceso a servicios de calidad; y tercero, completar, concretándolo con las Comunidades Autónomas, los recursos que están... que estas destinan a las rentas mínimas garantizadas, incentivando la resolución de las dificultades en la tramitación y resolución de dichas rentas autonómicas.

Y en segundo lugar, lo que planteamos es destinar a subvencionar actividades de interés social, en la forma que reglamentariamente se establezca, el 1 % de la cuota íntegra del impuesto de la renta de las personas físicas del ejercicio dos mil trece, correspondiente a las... contribuyentes que manifiesten expresamente su voluntad en tal sentido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Dice bien la justificación de esta proposición que la pobreza ha llegado a nuestra Comunidad para quedarse un largo tiempo.

Si ya en época de las vacas del cemento y los Gürtel desaforados, cuando jugábamos en la primera liga de los países ricos, con pretensiones de alcanzar el liderato -según clamaban los gobernantes de aquella época, de aquella época de la burbuja milagrosa-, nuestro índice de pobreza era considerable, y teníamos a 3 de nuestras provincias, en Castilla y León, entre las de mayores indicadores de pobreza, puede decirse que teníamos el terreno favorable para acoger la actual situación con una cierta familiaridad.

Que ahora mismo casi un tercio de la población de Castilla y León esté por debajo del llamado "umbral de la pobreza" debería ser un baldón suficiente como para que la Junta recapacitara en su seguidismo ciego a las directrices de un Gobierno Central que está aniquilando al país para lograr lo que llaman el "respeto de los mercados".



Don Juan Vicente Herrera, y el ínclito señor Rajoy, van cuadrando como pueden las cifras macroeconómicas, sin que les importe ni poco ni mucho el precio de los castellanos y los leoneses, el precio que deban pagar para mantener a flote a la corrupta y usurera Banca española. Para muestra, un botón: el Tribunal de Justicia Europeo ha denunciado las cláusulas abusivas de la vetusta Ley Hipotecaria española, dictada a finales del siglo XIX, y de la que hemos hablado ya largo y tendido en esta Comisión, incluso en diferentes Plenos.

Con los pobres que la deuda exterior bancaria está creando sucederá lo propio: nadie se fijará en el problema hasta una instancia... hasta que una instancia exterior ponga su dedo acusador en la tragedia que padecen los castellanos y los leoneses, que han de mendigar por su comida diaria.

Como ya dije, no estamos en el tiempo de la justicia social –en algún momento lo he dicho, defendiendo la justicia social–, sino en el momento de la caridad. Pero ya advertía el señor don Luis García Berlanga, cineasta conocido, en su obra maestra de *Plácido*: “En este mundo de codicia, no hay sitio siquiera para la caridad”.

Por eso, vamos a apoyar, como hacemos insistentemente, la propuesta de resolución que ha defendido con Jorge Félix. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. También en un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Emilio Redondo Callado.

EL SEÑOR REDONDO CALLADO:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Yo entiendo su preocupación, en estos tiempos de crisis, por las familias y personas, por su situación económica y exclusión social, que en muchos casos es extremadamente alarmante en estos días, la cual también compartimos todos nosotros, porque la situación es mala, y es un problema que entre todos debemos de intentar solucionar. Pero no olviden que, desde el año dos mil siete, el paro no ha dejado de aumentar por no reconocer la crisis que ya teníamos a la vista por el Gobierno que entonces teníamos en este... en este país; que yo creo que aquí no haga falta de recordar quién era.

Es curioso también que, desde que el señor López es Portavoz de su Grupo en estas Cortes, muchas de las... muchas de las materias que se plantean en... en la actividad parlamentaria a nivel nacional se trasladan al Parlamento Autonómico, como... como en esta propuesta de resolución que ya ha sido debatida, a nivel nacional, en el Pleno del Congreso de los Diputados el día treinta de octubre. “No dos veces lo mismo”, sería la contestación más adecuada.

No obstante, esta moción estatal, número 673/46, procede de una interpelación previa, con el siguiente pronunciamiento: “El Pleno de la Cámara rechazó la moción consecuencia de una interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra el aumento de la pobreza y la exclusión social en España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, del Congreso de los Diputados, serie D, número 165, del diecinueve de octubre del dos mil doce”.

Por parte del Grupo Popular, a nivel nacional, se propuso al Grupo Socialista una enmienda que fue rechazada por dicho Grupo. El Gobierno de Castilla y León



suscribe el contenido de la enmienda, y traslada al Grupo Parlamentario Socialista de Castilla y León que modifique la propuesta de resolución, en el sentido de que el Grupo Parlamentario Socialista formule una propuesta de resolución encaminada a que las Cortes de Castilla y León insten al Gobierno de España:

Primero, en avanzar en las reformas estructurales que permitan recuperar la senda del crecimiento económico y la creación de empleo, que es la mejor política social, porque el empobrecimiento de una sociedad no se puede desvincular de la situación económica general ni la destrucción de empleo que ha sufrido nuestro país desde hace varios años.

Segundo, prestar una... una especial atención a las familias en situación de pobreza, porque es el espacio natural de protección y de ayuda más inmediata, cuando el paro no ha dejado de aumentar desde el año dos mil siete.

También tengo que recordarles que en la comparecencia de la Consejera de Familia en los Presupuestos del dos mil trece en estas Cortes ya se dijo que estamos atravesando un momento difícil para la sociedad en su conjunto, pero muy especialmente para aquellos que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social por su situación económica o asociada a problemas de consumo de sustancias, y cuyos presupuestos en el ejercicio de dos mil trece será de 54,6 millones de euros.

En estos momentos, favorecer la igualdad de oportunidades para estas personas se convierte en una prioridad, debiendo ahora, más que nunca, ayudarles para que puedan cubrir sus necesidades básicas de subsistencia.

En el presupuesto destinado a inclusión social derivada de la falta de recursos económicos es de 46,3 millones de euros, un 3 % más que en el dos mil doce.

La primera actuación prevista en este sentido sería la que desarrollan más de 150 profesionales que forman los equipos provinciales especializados, a cuyo fin se destinarán 4,4 millones en este Presupuesto del dos mil trece; crédito con el que se financiarán actuaciones con las familias, fundamentalmente mediante el apoyo en la búsqueda de empleo y la orientación.

También se destacó que el crédito destinado a ayudas en concepto de la Renta Garantizada de Ciudadanía asciende a 32,3 millones de euros. Con ello se ha establecido una cuantía acorde a las previsiones, pero, si fuera necesario incrementarlo, se favorecería la cobertura de las necesidades, puesto que se trata de crédito ampliable.

Desde que se puso en marcha ya esta prestación, el año pasado, en el primer semestre ya indicaban que se... que había convertido en perceptores de este derecho 8.480 castellanos y leoneses; derecho que -no podemos olvidar- beneficia a toda la unidad familiar; en total, unos 20.800 personas, con un promedio de 2,4 beneficiarios por cada familia.

Asimismo, también en colaboración con las entidades locales, se canalizan las ayudas de emergencia social, dirigidas a cubrir situaciones urgentes que puedan sobrevenir a las familias, para la cual las Administraciones Públicas destinarán anualmente 3.000.000 de euros.

La regulación y el contenido de estas ayudas se fijará en el futuro decreto de ayudas de urgente... de urgente necesidad, en el que estamos... en el que se está trabajando; y el objetivo de este decreto fundamentalmente será paliar, me-



dian­te presta­ciones pun­tuales, úni­cas y finali­stas, situa­ciones de urgen­cia social de per­so­nas con nece­si­dades bá­si­cas de subsis­ten­cia, en­tien­dien­do como tales la ali­men­ta­ción, los cui­da­dos per­so­na­les esen­cia­les y el alo­ja­mien­to tem­po­ral cuando sea nece­sa­rio.

En poco espacio de tiempo, muchas familias plenamente integradas social y económicamente han visto, con esta crisis que nos ha sobrevenido, cómo la coyuntura laboral y la consiguiente disminución o ausencia de ingresos dificultan gravemente, o imposibilitan incluso, el cumplimiento de sus obligaciones respecto a las deudas contraídas, y muy especialmente respecto a los préstamos hipotecarios. Por ello, ya en funcionamiento el nuevo Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio.

En nuestra Comunidad la situación es menos complicada que la media del país. No obstante, la tasa de demandas de ejecución hipotecaria iniciadas por las entidades financieras casi se ha triplicado entre los años dos mil siete al dos mil once, lo que ha ocasionado que en este periodo se hayan producido más de 7.000 desahucios, es decir, un impacto de 7 de cada 1.000 familias de nuestra Comunidad.

El servicio, ya... que está operativo, contempla ya 3 tipos de actuaciones posibles: primero, de carácter preventivo, destinado a personas que se encuentren en situación de sobreendeudamiento; segundo, de... de interlocución, para personas que se encuentren en riesgo de ejecución hipotecaria; y, por último, y de carácter paliativo, para quienes ya se encuentren en situación de desahucio.

Este programa, por tanto, es... es uno más de los que surgen para atender nuevas demandas sociales, y lo hace con respuestas integrales y de Comunidad ante la pluralidad de agentes que intervienen.

En este mismo sentido, también se anunció un nuevo trabajo que se llevaría a cabo en coordinación con las Corporaciones Locales y entidades del tercer sector, como Cáritas, Cruz Roja y el Banco de Alimentos, para... para diseñar y coordinar una nueva red de distribución de alimentos en Castilla y León que... que nos permita optimizar los recursos y ayudar a un número mayor de familias estableciendo criterios de reparto y bases de datos comunes, que ya está en funcionamiento también en estos momentos.

Respecto a la... a la PNL que ustedes proponen, en el Proyecto de Ley, ya, de los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil trece, aprobado por el Gobierno de España, ya recogía la siguiente Disposición Adicional en la quincuagésima primera: Asignación... asignación de cantidades a... a fines sociales. "El Estado destinará a subvencionar actividades de interés social, en la forma que reglamentariamente se establezca, el 0,7 % de la cuota íntegra del impuesto sobre la renta de las personas físicas del ejercicio dos mil trece correspondiente a los contribuyentes que manifiesten expresamente su voluntad en tal sentido. A estos efectos, se entenderá por cuota íntegra del impuesto la formada por la suma de la cuota íntegra estatal y de la cuota íntegra autonómica, en los términos previstos de la Ley reguladora del impuesto sobre la renta de las personas físicas. La liquidación definitiva se... del ejercicio dos mil trece se llevará a cabo antes del treinta de abril del dos mil quince, efectuándose una liquidación provisional el treinta de noviembre del dos mil catorce que posibilite la iniciación anticipada del procedimiento para la concesión de las subvenciones". El mismo texto figura como Disposición Adicional sexagésima novena en la Ley 17/2012, de veintisiete de diciembre, de los Presupuestos Generales del Esta-



do para el año dos mil trece. Por lo tanto, desde el día uno de enero del dos mil trece ya está previsto que el Estado destine a subvencionar actividades de interés general el 0,7 % de la cuantía íntegra del IRPF del ejercicio dos mil trece.

Por otra parte, durante la tramitación de este proyecto de ley, el Grupo Socialista también presentó una enmienda donde pedía el 1 % Cultural, el cual ya fue rechazado. Entonces, desde este Grupo se... se piensa que... que si ya a nivel nacional ya se... ya se presentó y fue rechazada allí, no... no sabemos por qué motivo también todas las que allí se llevan vuelven otra vez aquí, al Parlamento de las Cortes de Castilla. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

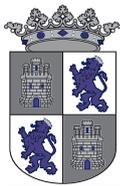
EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Bueno, le he querido entender que me estaba proponiendo un texto alternativo –en algún momento lo ha dicho–, lo que pasa es que yo creo que, si realmente había esa voluntad, deberían haberlo hecho por escrito para que nos diera tiempo a... a poder realmente analizarlo, y posiblemente hubiéramos llegado a... a algún texto común. Lo que ocurre es que, bueno, pues eso no se ha hecho y... y, en consecuencia, me parece que todos los argumentos que ha utilizado para oponerse a nuestra propuesta, pues la verdad es que son poco sólidos.

Con el primero, dice que desde que el señor López está aquí se hacen propuestas dirigidas al... al Gobierno de España. Bueno, primero no es verdad; o sea, alguna se ha hecho, pero la gran mayoría... yo no creo que en esta Comisión se hagan muchas propuestas dirigidas al Gobierno de España. Esta está plenamente justificada –como... como alguna más que presentaremos–, pero, desde luego, estoy seguro que nunca vamos a llegar al nivel que hubo en la anterior legislatura, en las cuales, el Grupo Popular, el 95 % de las proposiciones no de ley que presentó a votación en el Pleno de las Cortes iban dirigidas al Gobierno de España. O sea, el 95 % de las proposiciones no de ley; quiero decir, eso está en el Diario de Sesiones. En consecuencia, que hagamos alguna iniciativa, plenamente fundamentada, dirigida al Gobierno de España, pues, lógicamente, no hay por qué buscar interpretaciones que no corresponden.

Bueno, primero... segundo, no quiero que se me olvide agradecer el apoyo al Grupo Mixto; quiero decir, porque a lo mejor, en el turno... en el transcurso de la intervención, pues se me podía pasar, y, desde luego, agradezco la... su apoyo.

Hay una cuestión que me parece fundamental, y es que hay que valorar exactamente qué es lo que estamos planteando. Primero, estamos planteando una petición al conjunto... al Gobierno de España para que se refiera al conjunto del Estado español. Hay que partir de una realidad, y es que este año se ha reducido nuevamente el dinero del Plan Concertado. Hace muy pocos días se celebraban los veinticinco años de los servicios sociales en Castilla y León, y se celebran con recortes del Plan Concertado, que es la base de los servicios sociales básicos. En consecuencia, está perfectamente fundamentado el que se le pida al Gobierno de España el que se incremente la financiación de los servicios sociales básicos, porque son los que



realmente saben, y, además, porque su cometido... aunque en este momento, con las políticas que está desarrollando la Junta, la verdad es que está dejando bastante de lado a lo que son los servicios sociales básicos; está dirigiendo sus actuaciones a otro tipo de actuaciones que... que, si son respetables las entidades que lo desarrollan, desde luego lo que está claro es que los servicios públicos son los servicios sociales básicos, son los Ceas, y esto es lo que, con los recortes del Plan Concertado y con la política que está desarrollando la Junta, se está dejando totalmente de lado.

Y cuando planteamos que se destine el 1 %, ¡hombre!, me responde que ya se dice que se va a dar el 0,7; es que eso ya... hace tiempo que se viene dando el 0,7 para las entidades sin ánimo de lucro, para entidades con fines sociales. En consecuencia, me parece que no es... no es una... no es una respuesta.

Y luego ha dedicado una parte importante de su intervención a... a decir lo que se hace en Castilla y León. No sé si con eso quería decir que al estar haciendo eso Castilla y León no hacía falta que el dinero de... el Gobierno de España ponga más dinero, porque, si aquí hacen todas esas cosas, pues -cuando me lo... me plantea eso en una petición al Gobierno de España- es que viene a decir, implícitamente, que aquí no hace falta hacer nada más porque ya hay suficiente dinero en la Comunidad y suficientes programas, con lo cual, eso no podemos compartirlo. Primero, no compartimos eso porque lo que se hace aquí no es suficiente; y, segundo, porque los recortes que ha hecho en los últimos dos Presupuestos el Gobierno de España son tremendamente, pues negativos para la población, que en este momento está sufriendo de forma directa los recortes y el desempleo.

Desde luego -y termino-, hay dos formas de... de ir reorientando la situación que vivimos actualmente: una, apoyando a la gente que lo está pasando peor, y otra, activando la economía; en eso puedo coincidir con usted, pero las políticas que están desarrollando por el Gobierno, en este momento, del señor Rajoy, del Partido Popular, desde luego, no van en ese sentido. En la última cumbre europea que se celebraba este fin de semana pues las informaciones previas de prensa parecía que por fin se le iba a decir a la señora Merkel que no valen solo los recortes, pero, nuevamente, el señor Rajoy no ha planteado eso, y, nuevamente, pues la señora Merkel sigue imponiendo sus políticas de recorte al resto de países de la Unión Europea; ahí tenemos lo que está pasando estos días en Chipre.

Y, desde luego, nuestra iniciativa contribuye a las dos cosas: primero, porque, aportando dinero a las... servicios sociales básicos y a las ONG que están implicadas en... en la atención más directa a la población en riesgo de exclusión social, estamos con ello contribuyendo a crear empleo y a mover la economía; y, segundo, a dar respuesta a esas familias que más necesitan del apoyo de las Administraciones. Con lo cual, entendemos que esta iniciativa, aunque sea una iniciativa que se ha planteado a nivel estatal y en otras Comunidades Autónomas, entendemos que está plenamente justificada el que le pidamos al Gobierno, a través de la Junta de Castilla y León, que se incrementen los fondos para los Ayuntamientos, para el tercer sector y para las rentas mínimas garantizadas -en el caso de Castilla y León, la Renta Garantizada de Ciudadanía-. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues una vez finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000548**

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Pues queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):

Por el señor Secretario, se da lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000577

EL SECRETARIO (SEÑOR JURADO PAJARES):

Gracias. Buenos días. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 577, presentada por los Procuradores doña Leonisa Ull Laita, doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre y don David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de las subvenciones destinadas a la escuela infantil municipal de Aranda de Duero y la de Allendeduero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de veintiocho de noviembre de dos mil doce**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Leonisa Ull Laita, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ULL LAITA:

Muchas gracias. Señorías, muchas gracias. Desde el año dos mil seis funciona en Aranda de Duero la escuela infantil municipal denominada Aranda de Duero. Lo viene haciendo con buenos resultados y una magnífica asistencia de niños y niñas. A día de hoy, las matrículas ascienden a treinta y tres alumnos y alumnas, tope de las matrículas que se pueden admitir según la normativa vigente y la capacidad del centro.

En el curso dos mil siete-dos mil ocho, la subvención que se recibió de la Junta de Castilla y León ascendió a 24.191 euros; en dos mil ocho-dos mil nueve, 22.342 euros; y en dos mil nueve-dos mil diez, once mil setecientos sesenta y cuatro mil euros. En el dos mil diez-dos mil once nos ha sorprendido con una reducción del 50% con respecto al curso anterior, y se quedó en 5.922,53 euros; no se hablaba entonces... todavía ustedes se negaban a hablar de recortes.

Curiosamente, la Escuela Infantil Allendeduero, situada en el Polígono Industrial Allendeduero, y surgida a raíz del Programa Juntos, gestionada por ASEMAR (Asociación de Empresarios de Aranda de Duero y Ribera), recibió de la Junta de Castilla y León el curso dos... dos mil nueve-dos mil diez una subvención de 5.244,75 euros; en dos mil diez-dos mil once recibe 8.700, es decir, aumenta la subvención en el 30 %. Empezó con escaso alumnado, hoy parece ser que asisten unos 35 alumnos, con una capacidad de 61; es decir, se encuentra al 50 % de su capacidad. En dos mil doce la Junta de Castilla y León, a la... al colegio... a la escuela



infantil del propio Ayuntamiento no... le ha dado de subvención 0, es decir, nada; y estamos a la espera de ver lo que pasa en este curso.

Por lo tanto, y por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a revisar la subvención enviada al Ayuntamiento de Aranda de Duero, y rectifique al alza en los próximos presupuestos las subvenciones recibidas tanto por la Escuela Infantil Municipal Aranda de Duero como por la Escuela Infantil Allendeduero. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de... de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Empiezo diciendo que, lógicamente, voy a aprobar esta propuesta de resolución, pero que, lógicamente, también he de decir que tiene mucho que ver con lo que hemos debatido durante las últimas semanas hablando de las escuelas infantiles, hablando de los recursos públicos para los 0 a 3 años y hablando de la eliminación de recursos y competencias en manos de los Ayuntamientos. Entonces, lógicamente, volver a reiterarme en esos argumentos, volver a reiterarme que desde Izquierda Unida consideramos que la Educación Infantil debiera ser gestionada directamente por la Junta de Castilla y León, vía Consejería de Educación, y debiera ser la Junta de Castilla y León quien asumiese el 0-3 años. Pero, mientras esto no sea, vamos a apoyar cualquier propuesta de que sigan llegando los recursos al Ayuntamiento para todas aquellas escuelas infantiles -bueno, o mal llamadas escuelas infantiles, en este momento, cuando dependen de la Consejería de Familia, y no tienen un objetivo educativo- sigan recibiendo recursos para que puedan seguir ofreciendo servicios a los ciudadanos de esta Comunidad. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de... de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Soledad Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Gracias, señor Presidente. Buenos días. Me alegro, señora Ull, de que, por fin, después de varias vicisitudes respecto de esta proposición no de ley, pues ya se pueda debatir en esta Comisión de Familia.

Ya le adelanto que el Grupo Parlamentario Popular no la va a apoyar, ¿eh?, pero, desde luego, no porque no estemos comprometidos con la educación 0-3 años, sino porque, bueno, como muy bien ha dicho el Gerente de Servicios Sociales en su anterior intervención, evidentemente, la situación presupuestaria es la que es; y, desde luego, tampoco se conocen cómo va a ir evolucionando la... la economía, no solamente la economía española, sino ni siquiera la... la economía europea -este mismo fin de semana hemos visto lo que ha ocurrido en Chipre-.



Pero, en cualquier caso, sí que quiero decir que los recursos económicos para los centros infantiles de 0-3 años siguen llegando, ¿eh?; no van a desaparecer, ni han desaparecido, siguen llegando. Pero, evidentemente, esos recursos se están aportando en función de las disponibilidades presupuestarias que... bueno, que, como todos sabemos -porque se ha debatido en muchas ocasiones-, esas disponibilidades presupuestarias son inferiores a las que eran en otros momentos de bonanza económica, cuando las subvenciones eran mayores.

En cualquier caso, quiero decirle que las escuelas infantiles a las que hace referencia usted en su proposición no de ley son de titularidad del Ayuntamiento de Aranda de Duero. Por lo tanto, desde ese punto de vista, quien está obligado a la gestión, al mantenimiento, independientemente de las subvenciones y de las ayudas que pueda prestar la Junta de Castilla y León, es titularidad municipal.

Es cierto que la Junta de Castilla y León en los últimos años, dentro de las... de sus políticas sociales, y más concretamente en sus políticas para la conciliación de la vida laboral y familiar, ha promovido la construcción de centros infantiles para niños de 0 a 3 años. De hecho, en los últimos siete años, y en colaboración con las Corporaciones Locales -de hecho, así surgió la... la guardería... una de las guarderías a las que usted hace referencia en su proposición no de ley, surgió de esa colaboración-, la Junta ha creado casi 11.800 plazas públicas, repartidas en 822 centros (413 de titularidad pública, 409 de titularidad privada), con los que se ha conseguido que todas las provincias de Castilla y León superen el... el 33 % de cobertura que recomienda la Unión Europea, tanto en el mundo rural como en el medio urbano. Por lo tanto, entiendo que todos debemos felicitarnos y estar orgullosos de ese gran esfuerzo de la Junta de Castilla y León y de ese porcentaje de cobertura que se ha alcanzado en nuestra Comunidad.

A pesar de que esa cobertura está en el 53 %, la Junta de Castilla y León sigue invirtiendo, y en noviembre de dos mil doce se concedieron, por concesión directa, subvenciones a once Ayuntamientos de Castilla y León para la construcción de centros infantiles de 0 a 3 años por un importe global de 304.000 euros.

Desde luego, no les voy a pedir a los Procuradores del Partido Socialista coherencia, porque su actuación política en esta materia -ya no voy a hablar de otras, pero sí concretamente en estas- está marcada por la incoherencia y la demagogia. [Murmillos]. Y me voy a referir concretamente al Plan Educa3, ¿eh?, vamos a acordarnos del Plan Educa3, que fue uno de las... de las grandes medidas o de los grandes conejos que se sacó de la chistera el Gobierno del señor Zapatero en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, pero que, apenas fue anunciado... apenas fue anunciado, apenas fue defenestrado, por decirlo de alguna manera. Mire, en dos... en el año dos mil ocho el Gobierno Socialista de España presentó el Plan Educa3 con el objeto de incrementar la oferta de plazas públicas en el ciclo 0-3 años, con el compromiso de crear 300.000 plazas, con una inversión total de 1.087 millones de euros entre dos mil ocho y dos mil doce, con una financiación al 50 % de las Comunidades Autónomas y el Gobierno Central. Sin embargo -como le decía-, nada más anunciarlo a bombo y platillo, se eliminaron las ayudas para gestión y mantenimiento de los centros infantiles, y, de hecho, no se hicieron ya las transferencias directas que el Gobierno de la Nación venía realizando a las Comunidades Autónomas en ese mismo año dos mil ocho. A pesar de ello, la Junta de Castilla y León ha seguido financiando las ayudas que ustedes prometieron y que nunca llegaron a hacer efectivas.



Por tanto, quien abandona a las familias es el Partido Socialista, no la Junta de Castilla y León. Porque el movimiento se demuestra andando, señores Procuradores del Partido Socialista; es decir, trabajando y actuando, y no con palabras banas y huecas de cara a las familias, como suelen hacer ustedes.

Y, mire, le voy a reproducir una frase dicha por un alto cargo de la política de Castilla y León, evidentemente socialista, y es que dijo en sede de estas Cortes que los centros infantiles eran para aparcar niños. Y quien fue el autor intelectual de esta maravillosa idea es quien ahora mismo, sinceramente, está bastante en entredicho dentro de su propio partido, que es Óscar López. Y yo, sinceramente, creo que realmente... [murmillos] ... tenían que repensarse, porque, desde luego, ha demostrado su... una falta clarísima de sensibilidad para con los niños de Castilla y León y para las familias, y también hasta parece ser que para con las mujeres.

Pero mire, dicho esto, le voy a decir que en este año dos mil trece, que es de lo que estamos hablando, las partidas económicas que se contemplan en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para inversión es de 8,1 millones de euros, para la creación de nuevos centros infantiles de la red de centros de 0 a 3 años, que supondrán la creación de 449 plazas nuevas (388 corresponden a nuevas plazas, en colaboración con las entidades locales, y 61 corresponden a los centros infantiles en polígonos industriales). Para el mantenimiento del programa Crecemos en pequeños municipios rurales -que, desde luego, es muy importante que se siga manteniendo este programa-, se va a contar con una... un presupuesto de 1,8 millones de euros.

Por lo tanto, el compromiso, las actuaciones y las políticas de la Junta de Castilla y León con la política de conciliación familiar y, por supuesto, con los centros infantiles de 0 a 3 años está clara, es un compromiso efectivo. Y, desde luego, como les decía, se mantienen esas subvenciones, pero en función de las disponibilidades presupuestarias, y eso no depende de nosotros, depende... bueno, de muchos agentes que, desde luego, le puedo decir que... [murmillos] ... le puedo decir y le puedo asegurar que los Procuradores del Partido Popular somos los primeros que nos gustaría... [murmillos] ... que esas disponibilidades presupuestarias permitieran hacer muchas más cosas. Pero la realidad es la que es, y ante ello no podemos cerrar los ojos y no actuar de forma responsable. Muchas gracias.

LA SEÑORA ULL LAITA:

Bueno, gracias, Soledad, porque el papel que te ha tocado hacer yo lo entiendo... ¡Ay, perdón! [Murmillos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA:

Muchas gracias, Presidente. Y... bueno, Secretario, ¿no?, que la Presidenta es... o Presidente en funciones. Bueno, pues muchas gracias y le pido disculpas. Vamos a ver, Soledad, que de verdad, yo entiendo, aquí venimos a hacer política, y el que piense lo contrario no dice la verdad; y a defender aquellos intereses que



cada uno consideramos importantes. Yo te haré una pregunta, pero te la voy a hacer en rueda de prensa, ¿eh?; tú me contestas con otra y me contestas a la pregunta. Vamos a ver, vamos a ver.

Las escuelas infantiles de las cuales hoy hablamos aquí no ha sido el Ayuntamiento el que ha dicho “necesitamos, las...”; ha sido la Junta, con buen criterio, que no digo otra cosa. Pero claro, es que resulta magnífico decir “ahí va una, ahí va otra, y ahora, Ayuntamiento, asúmelas, gástate el dinero, mantenlas y tú verás lo que haces con ellas”. A nosotros eso nos parece una falta de responsabilidad, con todos los... dicho con todos los respetos que quepan en esta expresión. Porque, claro, si la Junta de Castilla y León anuncia a bombo y platillo ese programa –que se llama Juntos–, muy bien, la idea es magnífica. Y luego al curso siguiente dice: “Ayuntamiento, es tuya; hala, ahí la tienes, asúmela, corre con los gastos, controla, etcétera, etcétera”. A mí eso me parece una irresponsabilidad.

De manera que de ese proyecto del que usted ha hablado en un futuro yo no tengo nada que decir, nada. Pero ya el colmo y lo que me provoca la carcajada y la risa –de verdad, señora Procuradora– es que... de que ahora mismo estos recortes en los colegios infantiles, en los centros de 0 a 3, echemos una mirada a lo que pasa en Chipre, que le aseguro que no sé de 0 a 3 qué hacen los niños en Chipre –no lo sé, no me he informado, pero me voy a informar–; o de que Zapatero en su día... o que Zapatero en su día hiciese no sé qué cosa con las escuelas infantiles. Mire, eso es como si yo en Aranda, y a usted, le recordase ahora mismo, o le echase la culpa constantemente de lo que ha pasado en un tiempo en... con determinadas cosas, en Aranda. He dicho alguna vez, y repito: quien echa la culpa al anterior es que no tiene lo que tiene que tener para asumir la responsabilidad y seguir adelante. ¿Pero cómo vamos a estar toda la vida acordándonos de lo que ha hecho...? Oiga... [Murmullos].

¿Cómo cómo...? [Murmullos]. ¿Qué qué...? ¡Ah!, vamos... Oye, que... que vamos a debatir... ¿Qué qué qué...? ¿Qué? Vamos a ver, yo a lo mío. Muy bien dicho. Vale. Pues yo a lo mío. Pero claro, tenéis que entender que la persona que me ha respondido ha sido Concejala en Aranda de Duero mucho tiempo, y que es persona de allí, y que yo tengo una confianza, y además de... como a una señora Procuradora, doña Soledad Romeral, en las Cortes de Castilla y León, la... le conozco el día a día casi, ¿verdad? Y que me hable de Chipre es que me ha llegado al alma. ¡Ah!, usted me ha dicho que mire lo que ha pasado en Chipre. Y yo... sí, sí, lo tengo aquí anotado y está. Vale. Y yo digo que no sé lo que pasa en Chipre. Sé lo que pasa en la Junta de Castilla y León, en la Comunidad de Castilla y León.

Y lo que yo vengo aquí a pedir es una subvención, y a pedir explicaciones por qué se ha dejado de dar a dos guarderías; que, en efecto, serán “propiedad” –entre comillas– del Ayuntamiento, pero que ha venido subvencionada año tras año por la Junta de Castilla y León. Y digo: ¿por qué en el dos mil doce no hubo subvención ninguna y qué va a pasar?, ¿cómo van a llegar las subvenciones y qué va a pasar?

Y yo, de todo esto, de este debate y de estas reivindicaciones, a mí me extraña, señora Procuradora, me extraña su compromiso con Aranda. Su compromiso con Aranda es cero. Porque en este tema y en otros usted me ha respondido igual, y yo veo que aquí ha habido temas de Soria –por ejemplo– que se han defendido tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista, y eso ha salido adelante. Pues hala, a ver, mire usted, diga que sí a la subvención y a lo mejor con la fuerza que ustedes tienen, que son los que gobiernan, pues resulta que sería posible, sería posible.



Bueno, ¿qué? ¿Sí o no el compromiso con Aranda de Duero, señora Procuradora? [Murmullos]. No, no, le pregunto. A esto, de esto de lo que estamos hablando. De otras cosas ya hablaremos. ¿Qué pasa? Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):

Muchas gracias, señora Ull. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000577

¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Por parte del señor Vicepresidente se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

PNL/000539

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):

“Proposición No de Ley 539, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, don David Jurado Pajares y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a defender en el seno del Consejo Europeo el mantenimiento de programas de ayuda alimentaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 157, de dos de noviembre de dos mil doce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don David Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. La persistencia y profundidad de la crisis financiera y económica que golpea amplias capas de la población, junto con una gestión política por parte del Gobierno centrada en recortar los derechos sociales, ha transformado las formas de pobreza. Por una parte, se ha incrementado el número de personas en situación de vulnerabilidad social, hasta alcanzar a uno de cada cuatro hogares españoles, según varios estudios. Por otra, se ha producido un cambio en el perfil de quienes se encuentran en la situación de pobreza, ampliándose a personas que han perdido su trabajo y ya no pueden pagar las facturas.

Es evidente que la crisis económica ha afectado más a las rentas más bajas, y que las políticas de recorte de derechos en sanidad, educación y política social llevadas a cabo por el Partido Popular están contribuyendo a ampliar la desigualdad social. Ante esta dramática situación, se hace absolutamente necesario reforzar, por



parte de las Administraciones Públicas, la atención directa a los ciudadanos que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social.

Precisamente uno de los instrumentos con los que cuenta el Gobierno de España es el Plan de Ayuda Alimentaria a los Más Necesitados, establecido por la Unión Europea y gestionado a través del Fondo Español de Garantía Agrícola; plan que trata de poner a disposición de las personas necesitadas, de forma gratuita, a través de los bancos de alimentos y Cruz Roja, alimentos básicos de calidad, bien utilizando productos de intervención, bien acudiendo a una licitación de los mismos.

En el año dos mil once los bancos de alimentos repartieron casi 107 millones de kilos de alimentos, de los que el 54 % provinieron del programa... del programa de ayuda alimentaria, apostando el resto de empresas colaboradoras relacionadas con la alimentación, producción y distribución.

Recientemente, la Federación Española de Bancos de Alimentos ha obtenido el premio Príncipe de Asturias a la Concordia 2012 por ser "exponente de un esfuerzo internacional solidario para aliviar algunas de las necesidades más apremiantes de la población, hoy agudizadas por la crisis económica", según señala el acta del jurado del premio. Por ello, hoy más que nunca el Grupo Parlamentario Socialista quiere reconocer expresamente su labor y trasladar nuestro agradecimiento a todos los colaboradores y voluntarios por su empeño en la lucha contra la pobreza en nuestro país.

Pero este extraordinario proyecto de solidaridad europea puede verse truncado para el año dos mil trece como consecuencia de presiones ejercidas en el seno del Consejo Europeo por parte de algunos países. Ante esta situación de incertidumbre, numerosos representantes de la sociedad civil europea, desde autoridades locales a ONG y otros organismos sociales, han expresado su preocupación por el futuro del programa, pidiendo unánimemente a las distintas instituciones de la Unión que encuentren una solución para garantizar la continuidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a defender en el seno del Consejo Europeo, y ante las instituciones y organismos comunitarios que correspondan, el mantenimiento de la financiación del Programa Europeo de Ayuda Alimentaria a las Personas Más Necesitadas para el periodo dos mil catorce-dos mil veinte; a reforzar, en su caso, la financiación pública destinada a los bancos de alimentos a través de los Presupuestos Generales del Estado, en el marco de políticas de cohesión para la inclusión social y el apoyo a los servicios sociales de integración prestados por las Administraciones Públicas y entidades asociativas colaboradoras para la atención de colectivos... de los colectivos afectados; y promover un acuerdo entre el Estado, las organizaciones sociales y representantes de la industria agroalimentaria que permita un aprovechamiento eficiente de los alimentos, como sucede en otros países, evitando la destrucción de los mismos". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra don José María González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. En medio de esta contrarreforma del Estado social europeo que están llevando con mano de hierro la ultraderecha liberal europea, con un castigo implacable a las sociedades de los países del sur de Europa, como demuestra la absoluta oposición a medidas de crecimiento del gasto público por parte de Gobiernos como los escandinavos, los holandeses, inglés, austriaco y alemán en la última Cumbre Europea, ni siquiera los programas de caridad, como el PEAD, por medio de las cuales se da uso a los excedentes de mercado de la alimentación y se facilita la labor de repartir comida entre los hambrientos ciudadanos, víctimas del sistema financiero neoliberal, ni aun esa interesada caridad se libra de la saña casi neofascista que asola la Unión Europea desde hace años, y cuyo producto final es el Gobierno de Hungría.

Yo mismo avisé en numerosas ocasiones en esta Comisión, en el Pleno, de la situación a la que la ortodoxia neoliberal nos llevaba: una población privada de derechos, privada de acceso al trabajo, privada de derecho a la vivienda, privada de servicios públicos, miserabilizada hasta el punto de pender de esa moderna versión de auxilio social que son los bancos de alimentos.

Que haya que defender en el Consejo Europeo el mantenimiento de las magras partidas destinadas a dar una ayuda alimentaria a la población hambrienta y despojada de esta Europa injusta, antisocial y neoliberal, es un indicio de cuál es el talante ideológico dominante en la Unión... en la Unión Europea. Explica también el progresivo alejamiento de la opinión pública de esta idea neoliberal de Europa.

Por pedir, como repito en muchas ocasiones, que no quede. Pero, apoyando mayoritariamente las propuestas de resolución, yo propongo al Grupo Socialista votación separada de la propuesta de resolución número dos, porque nosotros entendemos que los recursos públicos no deben ir a los bancos de alimentos; los bancos de alimentos deben ser apoyados desde lo público, pero no con dinero, el dinero público debe ir a gestionar instrumentos que imposibiliten que los ciudadanos caigan en situación de miseria. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno también de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Álvarez-Quiñones.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, queremos sumarnos al reconocimiento del Grupo Socialista, que hace expreso en su proposición no de ley, a las organizaciones y al voluntariado que dedican esfuerzo, tiempo y recursos en la distribución de alimentos -concretamente- en todos los órdenes sociales, pero hoy, singularmente, en la distribución de alimentos para las personas que más lo necesitan.

En segundo lugar, y entrando de lleno en cuál es nuestra posición, compartimos la filosofía y lo que aquí ha expuesto el Grupo Parlamentario Socialista en su proposición no de ley. Pero, dado que el texto es idéntico, el texto de esta proposición no de ley, a la también presentada en el Congreso de los Diputados -y que pueden leer Sus Señorías en el Boletín de las Cortes españolas del quince de octubre de dos mil doce, concretamente es la Proposición 162/447-, sí que encontramos, al analizarla



en el Grupo Parlamentario Popular, que quizá las propuestas son excesivamente elevadas; y cuando digo elevadas me refiero que se refieren al más alto nivel, que es el estatal o el europeo.

En ese sentido, nosotros vamos a presentar una enmienda *in voce*, cuyo texto he facilitado previamente a los otros Grupos Parlamentarios, con intención de establecer en nuestra enmienda cuál es... cuáles son... o dirigimos en nuestra enmienda a las que son competencias de nuestra Autonomía y, por supuesto, de la Junta de Castilla y León.

En fechas ya no recientes –concretamente, en febrero del año dos mil doce– el Pleno de la Eurocámara ya trató este... este tema, que debe continuar debatiéndose siempre para mejorar y proporcionar las mejores expectativas en lo que se refiere a la distribución de alimentos a las personas que lo necesitan. Próximamente, en el... yo creo que es el próximo Consejo Europeo de Agricultura, según los datos que se me han facilitado, hay un punto del Orden del Día que se refiere precisamente a un proyecto de reforma o a una reforma en la actual red europea de distribución de los excedentes de producción agrícola que enlaza directamente con el contenido de la proposición no de ley.

En Castilla y León hay más de 667 entidades dedicadas al reparto. Además, el banco de alimentos colabora con 790 entidades que reparten excedentes de la Unión Europea. Y también cada año actúa mediante campañas que permiten dar curso y canalizar la solidaridad de la ciudadanía de Castilla y León. Además, hay 3.200 empresas agroalimentarias que... en las cuales trabajan más de treinta y seis mil personas, y parte de estas empresas cuentan con un sello de calidad, habiendo, tanto muchas de las que cuentan con ese sello como otras que todavía no, expresado su voluntad de colaborar con el banco de alimentos.

Por otra parte, también la Comunidad de Castilla y León cuenta con la red Cylog, una red de distribución logística que se ha puesto a disposición, a través de la Junta de Castilla y León, de este movimiento asociativo, con objeto de articular de la mejor manera posible la distribución de alimentos.

En estos últimos días hemos tenido cumplida información acerca de la red que, integrando todas estas cuestiones que acabo de mencionar, la Junta de Castilla y León ha establecido, con unos sistemas de acceso que son para facilitar la intervención inmediata en caso de urgencia en la obtención de alimentos a través del teléfono de información ciudadana 012, que puede movilizar recursos de nuestros servicios sociales –por supuesto de la Cruz Roja, que también participa en el programa–, con objeto de hacer llegar a las familias, incluso a su propio domicilio, los propios alimentos de primera necesidad o, también, en algunos casos, bonos canjeables en supermercados, siempre preservando la privacidad de esas familias y la intimidad. Pero, por supuesto, también dando la oportunidad de detectar si existen otras situaciones de emergencia social en las que haya que actuar.

Por todas estas razones, nosotros planteamos las... la siguiente enmienda *in voce*, cuya copia facilitaré a la Mesa para que en cualquier caso pues sea adjuntada al acta. Y quedaría de esta manera:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Primero a defender en el seno del Comité de las Regiones –ahí me he comido “de la Unión Europea”, disculpen Sus Señorías– y ante las instituciones y organismos



comunitarios que correspondan el mantenimiento de la financiación del Programa europeo de ayuda Alimentaria a las personas más necesitadas para el periodo dos mil catorce-dos mil veinte.

Segundo. Reforzar la financiación pública destinada a los bancos de alimentos a través de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León en el marco de las políticas de cohesión para la inclusión social y el apoyo a los servicios sociales de integración prestados por las Administraciones Públicas y entidades asociativas colaboradoras para la atención de los colectivos afectados.

Tercero. Tomar parte activa en los acuerdos que, entre el Estado, las organizaciones sociales y la industria agroalimentaria, puedan establecerse para un aprovechamiento y distribución eficiente de los alimentos, evitando la destrucción de los mismos.

Y cuarto. Poner a disposición de otras Comunidades Autónomas el protocolo de organización de la red de reparto de alimentos de Castilla y León para facilitar la implantación de la misma en todo el territorio nacional”.

Consideramos que nuestra voz se va a poder hacer oír en el Comité de las Regiones mejor que en ningún otro lugar, puesto que es el órgano consultivo que asesora e informa reglamentariamente todos los reglamentos y distintas disposiciones de la Unión Europea. Y muchas gracias, Señorías.

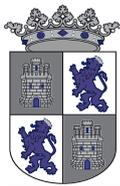
LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra nuevamente don David Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, Presidenta. Señorías, efectivamente, como decía la Portavoz del Partido Popular, esto forma parte de esta proposición no de ley y de una proposición no de ley que también fue presentada en el Congreso de los Diputados por el... por el Grupo Socialista en... y al igual que se está presentando en otros parlamentos, como... como sucede hoy aquí. Una... ya que lo ha dicho usted, una proposición no de ley en el Congreso, en la que, además de mantener y reforzar los bancos de alimentos, lo que se proponía, o lo que proponía el Grupo Socialista, era un fondo de 1.000 millones de euros solo para este año dos mil trece, para paliar estos efectos tan negativos que hemos dicho de la crisis. Concreta... hago referencia porque se le ha olvidado a usted decir que... que, además, esto... este fondo destinaba 400 millones para ser gestionados por las Comunidades Autónomas. Pero bueno, eso... ese debate le tendremos... le tendremos otro día.

En todo caso, nosotros veníamos a defender una iniciativa justa y necesaria, desde luego. Necesaria, por desgracia, como ya hemos dicho en los antecedentes, por la situación tan precaria que sufren algunas familias. Y justa, desde luego, porque no podemos permanecer impasibles desde las instituciones ante esta... ante esta situación, ¿no? Ya que ha surgido, además, el debate de Chipre y de... y de otros... y de otros debates, pues, viendo algunas situaciones que se producen en la Unión Europea, más justa que nunca podríamos decir, ¿no? Porque es intolerable que se den tantísimas ayudas públicas como se están dando a los bancos, con un fin loable



-no lo dudo- de que den crédito y de que se reactive la economía, pero, desde luego, si se dan esas cuantiosas ayudas a los bancos, tiene que haber también ayudas para... para este tipo de programas de... de alimentos o de programas de ayuda básica a las familias que lo necesiten, ¿no?

Es por esto precisamente que vamos a aceptar, desde el Grupo Socialista, la enmienda que propone el Partido Popular, con alguna... lógicamente, alguna discrepancia, pero ahí está... preferimos el acuerdo, desde luego, porque, desde luego, para el Grupo Socialista lo importante hoy es sacar la iniciativa. Lo digo porque ustedes con esta enmienda es verdad que se cuelgan alguna medallita, podríamos decir, o le hacen la cobertura que le suelen hacer al Gobierno Autónomo desde estas Cortes de Castilla y León, ¿no?, añadiendo este punto en el que venden ustedes esta red de reparto de alimentos que... que ha puesto en marcha la Junta. Pero, como le digo, sin que sirva de precedente, en este caso no nos... por la materia de la iniciativa, desde luego, no vamos a caer en ese juego y... y bueno, aceptamos en todo caso, como digo, la enmienda, ¿no?, como en este... en este... en este caso el fin es mucho más importante, desde luego, que la... la contienda política que ustedes y... y este Grupo podamos... podamos tener.

En todo caso, sí que... decirle que muy hábil por su parte también la de sustituir el Consejo Europeo por el Comité de las Regiones. Todos apreciamos y valoramos extraordinariamente la labor del Comité de las Regiones, pero sabemos que este comité, como usted misma ha dicho, no tiene carácter vinculante. Es decir, que lo que allí se hacen son recomendaciones, informes, recomendaciones varias sin carácter vinculante, ¿no? Una vez más, nos sirve, por lo menos la... aunque sea sin carácter vinculante, como digo, pero... pero para marcar una... una prioridad y un rumbo, ¿no?, desde luego, aunque... aunque, como digo, no sea... no sea vinculante. Menos es nada, desde luego.

Y al Portavoz de Izquierda Unida, agradecerle el apoyo, aunque sea parcial, a la... a la iniciativa. Supongo que también usted reconocerá los... los intereses, ¿no?, de esta... de esta iniciativa por encima de la lucha política. Por lo tanto, le agradezco ese... ese apoyo que, como... como usted dice, votará diferente en el punto dos. En todo caso, decirle que, por supuesto, esta propuesta que hacemos en el punto número dos no sustituye, ni mucho menos, a los... -que es por donde creo que va usted- no sustituye a los servicios sociales y a los programas que tiene que tener en marcha la Administración propios; no... no ayudar a los bancos de alimentos y a otras instituciones sino los programas propios que, desde luego, no sustituye... o es la intención que tiene el Grupo Socialista, que no sea sustituido esos programas de servicios sociales por... por estos bancos de alimentos. Tanto es así que en este mismo punto dos, ¿no?, ya decimos que todo este programa de... estas ayudas a los bancos de alimentos tiene que ir englobado en el marco de las políticas para la inclusión social y de los apoyos... y de... y del apoyo a los servicios sociales de la Comunidad Autónoma, ¿no? Por lo tanto, como digo, no sustituye esto a los servicios sociales que tiene obligación de prestar la Comunidad Autónoma.

Y en este caso sí que me alegro de la enmienda del Partido Popular, porque aquí que nosotros nos hacíamos... hacíamos referencia a los Presupuestos del Estado, usted misma en su enmienda hace referencia a los Presupuestos de la Junta. En este caso sí que nos alegramos, y a ver si es cierto que sirve para que la Junta de Castilla y León destine fondos a... a estos fines.



En todo caso, como digo, aceptamos la enmienda. Creo que no hará falta leerla porque ya la ha leído la... la Portavoz, ¿verdad?, del Partido Popular. Con lo cual la aceptamos tal y como va. Además, quiero agradecerle a la Portavoz que nos la haya pasado por escrito, porque facilita mucho el debate. Así que nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Habiendo solicitado la palabra el representante del Grupo Mixto, tiene la palabra, don José María.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, ciertamente, por mi parte, había dado el apoyo a casi toda la... todas las propuestas de resolución del Grupo Socialista. Me sumo a dar el mismo tipo de apoyo a... a las enmiendas presentadas por la Portavoz del Grupo Popular. Y sigo insistiendo en la votación separada de la número dos, que no significa una oposición para nada a la existencia de los bancos de alimentos. Yo quiero reconocer el importante papel que en estos momentos están haciendo diferentes ONG de esta Comunidad y diferentes asociaciones no tenidas en cuenta como ONG en apoyar a los castellano y leoneses que lo están pasando mal, pero nunca el papel de ningún banco de alimentos, el papel de ninguna ONG, debe ser sustitutivo de la obligación que tiene la Administración Pública, que tiene la Junta de Castilla y León, de ser la que tome medidas para evitar que existan ciudadanos de esta Comunidad que caigan en la miseria y para que existan ciudadanos de Castilla y León que tengan que ir a llamar a puertas que no sean las públicas para poder sobrevivir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Una cuestión. Usted planteaba... solicitaba las... la votación separada del punto número dos. Supongo que del texto de la proposición planteada. Pero como no coinciden, no se puede... no coincide con el texto de la enmienda presentada. Por lo tanto, no se podría someter a una votación separada, salvo que usted solicitara que se sometiera a votación separada el punto número dos ya del texto de la enmienda.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Ciertamente, es el... el número dos del texto de la enmienda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

¿Solicita usted, por tanto, la votación separada?

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, sí, solicito la votación separada. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Vale. Bueno, pues entonces sometemos a votación los puntos uno y tres... y cuatro del... de la enmienda.

**Votación PNL/000539**

¿Votos a favor? Pues por unanimidad quedan aprobados el punto uno, tres y... uno, tres y cuatro de la enmienda.

Y sometemos a votación el punto número dos de la enmienda. ¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Y votos en contra? ¿Abstenciones? Una.

Pues queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley en los términos en los que ha resultado la votación. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].